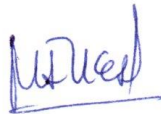


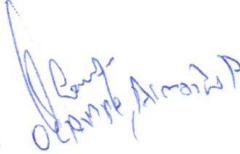
ACTA N° 02


En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las diecisiete y quince horas en ámbitos del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, se reúne la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución N° 031/18 C.D. F.C.S. para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 44° - Ordenanza C.S. N° 002/14,-----
Bajo la Presidencia de Omar Teodulfo Barrionuevo y con la presencia de los siguientes miembros; María Inés Martínez; Armando Andrés Ocampo, Leandro Isaac Andrada Cativa y Edgar Franco Galván, se da por iniciada la Sesión.-----
Se informa por Presidencia que no se recibió ningún pedido de inclusión, exclusión ni opción de elector al Padrón Provisorio del Claustro Egresados exhibido por el término establecido en el Artículo 43° - Ordenanza C.S. N° 002/14, actuaciones obrantes en Expte. N° 038/18 F.C.S.-----
Acto seguido se procede a la Oficialización del Padrón Definitivo por el Claustro Egresados F.C.S. para el Acto Electoral, convocado por Resolución N° 031/18 C.D. F.C.S.- Sin más que tratar y siendo la hora dieciocho y diez minutos se levanta la sesión en lugar y fecha arriba mencionada, firmándose un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


ANDRÉS
CASIUS
LEANDRO
ISAAC


Galván
Franco


Martínez María F.


Ocampo Armando A.


Omar Teodulfo Barrionuevo